FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO DISPENSARIO MEDICO CALI

DISPENSARIO MEDICO DE CALI

ASUNTO: Ponderación Técnica en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE PRESTACION SERVICIOS DE SALUD N° 297-DIGSA/DMCAL-2023, CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN ATENCIÓN DOMICILIARIA, HOSPITALIZACIÓN EN CASA, SERVICIOS MÉDICOS Y PARAMÉDICOS QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MEDICO DE POPAYÁN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA PERMANENTE N °1733 DE 2014 Y RESOLUCIÓN N° 1438 DEL 2011 DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO.**

PONDERACION TECNICA

ASPECTOS TÉCNICOS DE PONDERACIÓN

Debe certificarse en documento independiente el cumplimiento a la totalidad de los servicios requeridos en el numeral 2.3 del Anexo 2 “Especificaciones Técnicas”. Aspectos Técnicos de Ponderación. Estos aspectos técnicos de ponderación son de asignación de puntaje; por lo tanto, su evaluación corresponde a la asignación de puntaje y en caso de no ofertarse u ofertarse en forma incompleta su asignación de puntaje corresponderá a cero “(0)”; y no podrá ser requerido por la Entidad (Artículo 5 de la Ley 1150-07).

(63 PUNTOS) AL OFERENTE QUE OFERTE:

DESCRIPCION	PUNTAJE
El oferente que certifique programa educativo dirigido a cuidadores de los pacientes. El oferente que mediante documento escrito y firmado por el representante legal deberá certificar que se compromete a brindar capacitaciones a los cuidadores de los pacientes como mínimo 1 al mes, por personal con perfil profesional acorde. En temas tales como Prevención de escaras y clínica de heridas, Sensibilización hacia el paciente discapacitado, Cuidados generales del Adulto Mayor, Alimentación Saludable, Prevención de caídas, Síndrome del cuidador, Ley del Adulto Mayor. Deberá allegar con los documentos de la oferta su objetivo general, duración y perfil del personal a realizar la capacitación sin generar ningún costo adicional.	25 puntos
El oferente que certifique su apoyo en las jornadas del Adulto Mayor en la promoción del	25 puntos

programa de Atención Domiciliaria. El oferente mediante documento independiente firmado por el representante legal deberá certificar que se compromete a brindar apoyo durante las ornadas del adulto mayor en temas educativos relacionados y de promoción del programa de atención domiciliaria- Ley del Adulto Mayor-Cuidados generales del Adulto Mayor-Prevención de Caídas. Deberá allegar con los documentos de la oferta su objetivo general, duración y perfil del personal, que, por tratarse de adultos mayores, corresponde a un médico especialista en geriatría (anexar hoja de vida), quien realizará la capacitación sin generar ningún costo adicional.	
El oferente que certifique que entregara 20 kits una sola vez durante la ejecución del contrato de productos para el manejo escaras y heridas clínicas. Los cuales deberán ser entregados una vez comience la ejecución.	13 puntos
TOTAL	**63 Puntos**

NOTA 1 El Comité Técnico Evaluador le otorga 63 puntos al proponente **UNIDAD FISIOTERAPEUTICA DE OCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS**

NOTA 2 El Comité Técnico Evaluador le otorga 0 puntos al proponente **SOLUCIONES Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL SIEMPREE S.A.S** ya que se encuentra rechazado por parte de este comité.

NOTA 3 El Comité Técnico Evaluador le otorga 0 puntos al proponente **IPS OSTEOSALUD DEL CAUCA SAS** ya que se encuentra rechazado por parte de este comité.

Cordialmente,

SV. GUILLERMO HERNANDEZ HERNANDEZ
Comité Técnico Evaluador Proceso de selección de Mínima Cuantía N°**297-DIGSA/DMCAL-2023**